Recoleta
Somos todos
SECRETARIA MUNICIPAL

OK
aprobada 2/4/2013

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 26 DE FEBRERO DE 2013 SESIÓN Nº 05

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, vamos a dar inicio a esta sesión de Concejo, a las 09:20 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Juan Carlos Zapata.
Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Felipe Barría.
Don Enrique Tapia
Don Guillermo Villar
Don Marcos Sánchez.
Don Víctor Alcaíno.
Don Patricio González.
Doña Gianina Repetti.
Don Fares Jadue.

TABLA

1.- Aprobación Actas Anteriores.

2.- Cuenta señor Alcalde.

3.- Concurso Quiero Mi Barrio (Secpla).

4.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UTM. (Cementerio General).

Adjudicación licitación Pública "Provisión e Instalación Horno Incinerador para el Crematorio Nº 2 Cementerio General".

5.- Incidentes.

(El Concejo resuelve dejar el punto 5 para la siguiente sesión)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: ¿Tenemos Actas para aprobación?

EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA: Se encuentra entregada el Acta Nº 2 del año 2013.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al Acta? ¿Por la aprobación?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 02, del 15 de enero de 2013, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Llevamos 3 semanas sin Concejo, por lo tanto la cuenta es probable que sea un poco más extensa de lo acostumbrado.

Hemos seguido con la dinámica de atender a la comunidad, hemos tenido cerca de 40 audiencias públicas y más de 20 audiencias de funcionarios, en los días y horas que han estado definidas.

2.2. Solicitudes

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos tenido una serie de solicitudes, en el marco que está sobre nosotros, pero que se está dando, hemos recibido a 3 equipos de producción de corto metraje y películas, que tienen que ver con los 40 años del Golpe Militar, que están pidiendo el apoyo a Municipalidad, no en dinero, sino en el patrocinio para ocupar locaciones de la comuna en algunos parajes que son parte de ella.

2.3. Reuniones con autoridades

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos tenido varias reuniones de trabajo, entre ellas con el señor Director del Serviu Metropolitano, con el señor Director del Servicio de salud Metropolitano y con el señor Director del Sence.

2.4. Semana de los pueblos

EL SEÑOR ALCALDE: Inauguramos la Semana de los Pueblos, de la Corporación Cultural de Recoleta, con la primera semana dedicada a uno de los Pueblos Inmigrantes, con presencia en nuestra comuna, que es la Comunidad Dominicana.

Se inauguró una exposición del Carnaval Popular Dominicano, que desde ya invito a todos a que vayan a verla, porque está bonita e interesante.

En los próximos días vamos a tener charlas de historia y un ciclo de cine dominicano en la Corporación Cultural

2.5. Emergencias sanitarias

EL SEÑOR ALCALDE: Tuvimos un mes marcado por las emergencias sanitarias, debido al corte general del 23 de enero y 8 rupturas de matrices después del corte general, del 23 de enero, que nos demandaron bastante energía, en términos de nuestra capacidad de respuesta para mitigar los problemas generados a la comunidad.

2.6. Postulación al Quiero mi Barrio

EL SEÑOR ALCALDE: En conjunto con la Secretaría de Planificación y con la Dirección de Desarrollo Comunitario, nos dedicamos a abordar los temas técnicos y los estudios para postular nuestra comuna, en dos barrios particulares, al Quiero mi Barrio, lo que nos va a permitir mejorarlos ostensiblemente.

Independientemente de que estamos haciendo los esfuerzos por postular, no hemos estado muy de acuerdo y hemos tenido que sostener algunas diferencias, porque el cuadrante no lo definimos nosotros, y las condiciones de entrada de los barrios también los define el Nivel Central. Por ejemplo, nuestra intención era postular dos barrios, que para nosotros eran emblemáticos, del punto de vista de la necesidad que era la Quinta Bella y La Chimba, y ambos quedan fuera por condiciones de entrada. Para los que deseen más detalles, están a disposición.

2.7. Microbasurales

EL SEÑOR ALCALDE: Hicimos un trabajo de diagnóstico de microbasurales. Logramos detectar 60.

Hemos iniciado la conformación de mesas barriales de seguridad con los vecinos. Ya tenemos 16 mesas barriales conformadas, y hemos logrado erradicar, algunos con total éxito y otros con un éxito relativo, más de 24 micro basurales, los otros ya están en proceso, esos micro basurales hemos limpiado de manera sistemática los lugares, hemos instalado contenedores municipales.

Además estamos haciendo un trabajo para aumentar la responsabilidad con los vecinos, y estamos llamando. De hecho, ya hemos pasado un par de infracciones bastante importante a personas, que incluso de afuera de la comuna venían a dejar hasta muebles y una serie de escombros y de materiales de desechos de las casas en nuestros lugares.

2.8. Operativos de fiscalización

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos hecho tres operativos de fiscalización, tanto en el Barrio Bellavista como en otros lugares.

Estos operativos que, tienen que ver con nuestra preocupación por la seguridad ciudadana. Los hemos realizado acompañados de Carabineros, la PDI, Bomberos -y se incorporará a los operativos que vienen la Cruz Roja-, lo que ha terminado en la clausura de muchos locales, que de manera sorprendente estaban sin las condiciones mínimas, con recepciones finales que son sumamente discutibles, con problemas de patentes, algunos muy serios.

Por lo tanto, esos locales hoy ya no están funcionando, además se clausuraron todas aquellas patentes que no fueron pagadas y que tenían que ver con los giros limitados.

Como estamos superados, en término de las patentes de giros limitados, decidimos no renovar todas las patentes que no fueron pagadas, independientemente de que normalmente la gente viene a pedir que se le permita pagar con retraso.

Como es difícil, cuando no hay diagnostico serio, que hoy está en evaluación, establecer dónde sobran y dónde faltan, o cuáles son las que generan problemas con la comunidad, la primera medida que tomamos fue que todas las de giro limitados, que no se pagaran y no se renovaran de manera oportuna, las dejamos sin efecto.

2.9. Reuniones con Centros de Salud

EL SEÑOR ALCALDE: Nos hemos reunido con casi todos los centro de Salud del Municipio y hemos analizado con ellos en sus dependencias los problemas que tenemos en la red de Salud.

Además, renunciaron durante este mes la señora Directora y la señora Jefa de Finanzas de Salud.

Ya hemos iniciado el proceso de incorporación de búsqueda y elaboración de las bases para los concursos que van a llenar esos cargos.

2.10. Permisos de circulación

EL SEÑOR ALCALDE: Hoy estamos dando inicio a los permisos de circulación, ya están los puestos instalados.

2.11. Día Internacional de la Mujer Trabajadora

EL SEÑOR ALCALDE: Ya está en elaboración el programa del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que tiene un extenso programa de conmemoración, que tiene que ver con varios paneles, con personajes destacados del mundo del trabajo y de la mujer.

Hay un foro sobre mujeres y servicio público.

Un foro sobre Salud y Mujer, respecto de los derechos reproductivos.

2.12. Programa del Adulto Mayor 2013

EL SEÑOR ALCALDE: Está la presentación del Programa del Adulto Mayor 2013, con una ponencia sobre envejecer activo.

Estamos con un acto central de conmemoración para el viernes 8 y para sábado 9 y domingo 10, actividades artístico culturales.

EL SEÑOR ALCALDE: Este programa se les está distribuyendo en este minuto, desde ya están todos invitados a sumarse a las actividades.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Ricardo Sáez)

4.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM (CEMENTERIO GENERAL).

Adjudicación licitación Pública "Provisión e Instalación Horno Incinerador para el Crematorio Nº 2 Cementerio General

EL SEÑOR MARCOS SÁNCHEZ: Estamos con las especificaciones técnicas para la compra e instalación de Horno Incinerador, para el crematorio Nº 2, Cementerio General, de acuerdo a reglamentación del 375, del año 1970 del Ministerio de Salud.

Para esto, me encuentro con el Ingeniero Constructor, señor Víctor Alcaíno, quien hará la exposición.

EL SEÑOR VÍCTOR ALCAÍNO: Tenemos la necesidad imperiosa de tratar de cambiar el horno antiguo que tenemos, que data del año 1994, tiene muchos años de uso, esta fatigado, es muy cara su arreglo y está fuera de norma.

Llamamos a una propuesta pública en octubre, a la cual se presentó un solo oferente, que cumple con las especificaciones técnicas y es una persona que tiene mucha experiencia en horno.

De hecho, el precio que nos está ofertando está muy bien para nosotros, porque en el sondeo que hicimos, los hornos crematorios de este tipo van de 45 millones hacia arriba y pueden llegar a 80 millones. O sea, cualquier puede cobrar lo que quiera. Este señor tiene vasta experiencia, cumple con lo que necesitamos.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Fernando Pacheco)

EL SEÑOR VÍCTOR ALCAÍNO: Se puede ver en las láminas (presentación en Power Point), hicimos el estudio y diseño según especificaciones Cementerio General.

Horno a gas licuado conectado a red de suministro, tenemos 4 estanques de 4 metros cúbicos cada uno, que están del horno anterior.

EL SEÑOR VÍCTOR ALCAÍNO: Nueva y completa instalación eléctrica, porque el horno anterior tenía una instalación tan antigua que hay unas tarjetas que funcionaban automáticamente con los cambios de temperatura y ya no se fabrican.

Comandos digitales: antiguamente eran manuales. La persona tenía que apretar un botón para que llegara cierta temperatura y cuando venía que llegaba a mil grados tenía que pararla.

Sistemas de protección: Los operarios que operan el horno, no deben tener contacto con los gases que están adentro, porque como se están quemando PVC y plásticos, eso produce la dioxina que es cancerígena. Nuestros operarios tienen que trabajar con mascarillas permanentemente, aunque sea hermético el horno.

Carga semi continua, eso significa que cuando se cargue este horno, se mete a la bolsa con resto, se cierra una puerta y se abre otra, cosa que no salga el gas de adentro, porque el horno anterior de abría por arriba y salía la humareda.

Garantías un año.

Mantención y adiestramiento en operación, está en las bases administrativas.

Certificación de operación de acuerdo a normativas ambientales vigentes. Esto significa que la primera muestra tiene que estar autorizada por Sesma, porque éste organismo nos está controlando permanentemente, cada vez que hay una preemergencia se nos dejan caer al cementerio para ver si estamos quemando.

En el horno hay una cámara de combustión, hay un quemador el humo pasa a la segunda etapa y vuelve a ser quemado, para que elimine la particulada, que queda caja y más arriba de la chimenea.

Lo interesante de esto es que se solicitó unos ladrillos de alta alúmina, para que soporte, porque este horno trabaja entre 700º a 1.200º.

El horno antiguo tenía un ventilador de 15 HP. Este tiene media HP, cada uno de los inyectores, entonces para nosotros va a ser muy rápida la cremación y muy económica.

La oferta es de 24 millones 418 mil 530 de pesos.

Se presentó, un solo oferente, no sé por qué razón que cada vez que llamamos algo para el crematorio la gente no viene.

Solo se presentó ese señor, que está acostumbrado a tratar con cadáveres de otros cementerios de otras localidades y estudiada la oferta esta es conveniente para los intereses. Además, este horno nos va a servir para cremar restos de clínicas, en el segundo paso, porque en este momento que no estamos cremando restos está procesando una empresa que está en Quilicura, que tiene todo el monopolio de la Región Metropolitana.

EL SEÑOR VÍCTOR ALCAÍNO: Ahora, si entramos a la quema de asuntos clínicos, se recupera la plata en 4 meses.

EL SEÑOR MARCOS SÁNCHEZ: Este horno incinerador es de vital importancia para dar cumplimiento a la reglamentación vigente, Decreto 357 del año 1970, donde dice que si no tuviéramos este incinerador deberíamos tener fosa común.

Y como no tenemos fosa común, debemos tener la incineración cuando hacemos levantamiento de patio, resaca. Debemos tener un incinerador y al no tener en este instante, estamos incumpliendo la ley del año 2011. Esto se ejecutaría aproximadamente en 70 días.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Usted dijo que tenía un año de garantía. ¿Cuál es la vida útil del incinerador? ¿Este horno también se puede usar para quemar otro tipo de sustancias?, si es así, ¿perjudica la vida útil del horno?, etc.

EL SEÑOR VÍCTOR ALCAÍNO: Tiene un año garantía para las piezas que están funcionando, motores y cosas de ese tipo, insufladores de aire y los mismos refractarios.

Creo que el horno no va a fallar, porque lo que le estamos pidiendo a este señor es un ladrillo refractario de 90% de alúmina, que es súper duro, la vida útil de esto es de entre 7 a 8 año para cambiar los ladrillos, porque se ocupa todo los días, que es bastante porque ya en este momento ya hemos recuperado con creces la inversión. El ladrillo chino no lo estamos aceptando, se devuelve inmediatamente.

En relación a otro tipo de sustancias, podemos quemar desechos químicos de clínicas y es lo que interesa.

Tenemos hornos para cadáveres y este que es un horno reductor, sirve para clínica y todas las sepulturas de tierra que son 5 años que se le entrega al deudo, más 3 años de gracias. Si en esos 8 años no lo reclama, tenemos el derecho a sacarlo, incluso el Decreto del Cementerio Nº 357 y el Artículo 108, dice hasta podemos regalar eventualmente con la venía del Director, algunos restos para estudios en universidades privadas o públicas.

Entonces, a la gente, el 1º de noviembre se les avisa a todos, que está por terminarse el plazo y ellos tienen que tomar una acción, o lo llevan a nicho de resto lo compran y eso es perpetuo o si no dan señales de vida, hacemos la resaca, sacamos esto y lo incineramos, va a un incinerador común, ahora fosa común el Cementerio no tiene, además que el terreno nuestro es caro, no es para hacer fosa común.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: A pesar que señalo que esta inversión se recupera en 4 años, me gustaría saber si es posible que para los proyectos que son de retorno económico, pudiésemos tener en adelante una declaración por escrito, que aparezca el tiempo de recuperación, cuál es la rentabilidad del proyecto.

EL SEÑOR ALCALDE: Eso sí, cuando los proyectos sean por motivación económica.

Este es un proyecto que no tiene que ver con una motivación económica, tiene que ver con la necesidad de poder entregar un servicio y de poder cumplir con la ley. O sea, esto es una obligación, debió hacerse hecho hace bastante rato, desde el 2011 que tenemos atrasado la puesta al día desde la perspectiva de la normativa vigente del Cementerio.

EL SEÑOR MARCOS SÁNCHEZ: Esta es una normativa que debemos cumplir de acuerdo a la ley, porque es de reducción, no se cobra, lo que acaba de plantear el señor Ingeniero, tiene que ver con que este incinerador además se le puede dar otro uso en el futuro, porque eso estamos hablando primero de cumplir con la ley.

La segunda etapa tiene que ver con dar otros cumplimientos, como habilitar una sala para estos desechos clínicos y nosotros hacer una oferta económica, donde hay un solo oferente en el mercado y nosotros seríamos el segundo y desde ahí empezar a generar. Pero, ese es un estudio que tenemos someramente y estimamos que en 4 meses podríamos recuperar la inversión, tanto de la sala como de este horno, pero la primera etapa por la cual estamos acá es para dar cumplimiento de acuerdo a lo que establece la norma.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Por lo tanto, lo que señaló el señor Ingeniero, no ha lugar, no tiene que ver con lo que ustedes están solicitando, eso será para una consideración posterior.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, al no haber más consultas, procedemos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 19

"Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, Provisión e Instalación Horno Incinerador para el Crematorio N° 2, Cementerio General, a la Empresa "Sociedad Comercial Administración y Servicios Echeverría Ltda.", Rut 79.655.910-1, domiciliada en calle Paul Claudel N° 1312, comuna de Vitacura, por un valor total de $24.418.530.-, IVA incluído, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte del presente acuerdo."

3.- CONCURSO QUIERO MI BARRIO

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Este tema es para informarles, un nuevo concurso que hay respecto al Quiero mi Barrio.

Como muchos ya saben, se hizo el Quiero mi Barrio en esta comuna.

La nueva etapa cambió, en términos de la manera de acceso. Ahora este Quiero mi Barrio es mediante un concurso en el cual el Municipio escoge una cantidad determinada de barrios y lo postula.

La diferencia con la vez anterior es que ahora el Ministerio nos determina un polígono de intervención y dentro de eso hemos escogido 3 poblaciones, las cuales debemos concursar, o sea, no es seguro que se nos asigne.

La postulación es bastante engorrosa, pero dentro de este polígono decidimos, producto de varias variables que más adelante voy a detallar.

1.- 6 de Enero.

2.- Loteo Fábrica de tejidos El Salto.

3.- Población San Cristóbal o ex Polígono.

El máximo a postular por población es de 500 viviendas.

El Ministerio nos va a dar una cantidad de UF por vivienda y el Municipio tiene que aportar.

Nos comentaban en el Ministerio que originalmente el plan piloto del Quiero mi Barrio se hizo en algunas poblaciones que eran de extrema vulnerabilidad.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: En este caso, nos dicen que eso no es posible, porque ya está demostrado, producto del piloto, que con las poblaciones que son de extrema vulnerabilidad el programa no funciona de manera correcta. Por lo tanto, este polígono encierra un sector que tiene menos cualidades de vulnerabilidad y se escogieron estas poblaciones.

En la 6 de Enero tenemos de 500 viviendas.

En el Loteo Fábrica de Tejidos El Salto, un poco más.

En la Población San Cristóbal, nos sobrepasamos un poco, pero la idea es que ustedes conozcan que estamos trabajando en este concurso.

Una vez que tengamos la definición por parte del Ministerio, le vamos a informar cuáles fueron las poblaciones aprobadas, por lo menos contamos con que ganemos una, ese es el objetivo, ya que la postulación es muy larga, pero estamos trabajando en eso y la idea es que ustedes estén informados del concurso.

No sé si necesitan que les explique más o menos de que se trata el Quiero mi Barrio.

El Quiero mi Barrio es un programa de recuperación de barrios. La idea de este programa central es que mediante la participación de los pobladores y de un equipo de barrio y del Ministerio y del Municipio, como contraparte, podamos recuperar el barrio, el tejido social mediante obras que se trabajan en conjunto.

Por ejemplo, en la Población Einstein, hace poco se está terminando a medias el Quiero Mi Barrio anterior y se determinan obras de confianza junto con el equipo y se definen cuáles son las obras prioritarias que cada poblador y cada organización creen que son las más importantes de intervención.

Se genera este equipo de barrio, que son los profesionales como contraparte municipal y está el comité de barrio, que son todas las organizaciones sociales, que trabajan en conjunto con este equipo y con la población y se definen las prioridades y se trabaja en torno a esas prioridades.

Aquí se hizo en el Marta Colvin, en la Población Einstein y Santa Ana.

Estamos en una situación bastante complicada, porque el Ministerio le da puntuación a los Municipios que hacen bien el trabajo anterior, entonces, nos tocó ahora juntarnos con el Ministerio y dar las excusas referente a cómo funcionaron los programas anteriores, y puntualmente lo que pasa con la Población Einstein, porque ahí el programa no se terminó y estamos con la fase 3 sin terminar.

Tuvimos que contratar un nuevo equipo para poder terminar y gestionar los 3 millones y fracción que estaban pendientes. Por lo tanto, estamos en mala posición.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: De todas maneras, igual estamos trabajando, nos hemos reunido con la gente del Ministerio dando las excusas y esperamos, poder ganar ojala los 3 barrios.

A eso apostamos, pero estamos en mala posición.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Mi pregunta tiene que ver con la reflexión que hacía recién, qué va a pasar, porque es tremendamente frustrante, cuando una comunidad que tiene muchas necesidades, se ha organizado, ha trabajado con el Municipio, ha logrado un proyecto que no es fácil de suyo lograr y posteriormente las obras que debían plasmarse como resultado de ese proyecto para beneficiar a la comunidad no se realizan.

Hay un fallo de la Contraloría, hay una investigación...

Estoy pensando en los pobladores, de ese punto de vista mi pregunta es, entiendo que deben tener muy buenos argumentos para elegir las 3 áreas que se eligieron, pero la frustración de esa gente, particularmente la Marta Colvin, que es el caso que más conocemos todos los que estamos acá, ¿hay alguna manera de mitigar esto o que podamos evitar la frustración de esta gente que ha sido terrible?

EL SEÑOR ALCALDE: Consultamos, y está prohibido volver a postular la Marta Colvin por la experiencia que hubo.

Es lamentable y es bueno que lo sepa la comunidad, enfrentarnos cotidianamente a una pésima evaluación desde el Nivel Central, que todos sabemos el color político que tiene, que hay acerca de cómo se efectuaban las cosas, no es uno solo el proyecto que tenemos mal terminado, sino que una gran cantidad increíble de arquitectura.

Por ejemplo, hace poco había una solicitud para que aumentáramos las platas comprometidas para el proyecto Plaza Juan Pablo Segundo, porque según la empresa, "*las especialidades no estaban incorporadas en la licitación*".

La verdad es que vengo del mundo de la consultoría, donde bastaba con leer para saber que eso está absolutamente incorporado dentro de las bases, por lo tanto, procedimos a notificar que se le iba a cobrar la boleta de garantía, si es que los proyectos no llegaban, porque el proyecto no había sido terminado. Pero, ellos presentan incluso correos electrónicos de la administración saliente, comprometiéndose a pagar los 8 millones de pesos para resolver el tema. Entonces, uno finalmente se pregunta, acaso el consultor, de acuerdo con alguien de la Municipalidad, llegó a un precio con que no podía cumplir para ganarse la propuesta con el compromiso posterior de hacerlo, porque claramente y lo digo con total conocimiento de causa, porque cuanto he participado en arquitectura pública con Municipios en reiteradas oportunidades el valor no daba para hacer mecánica de suelo.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, había un compromiso posterior que estaba ratificado con documento y con correos de la administración anterior, diciendo que se le iban a pagar las platas.

Nos parece una forma lamentable de operar, nos parece lamentable que se pierdan los documentos, que no hay información, que los procesos no se terminen. Nos parece lamentable que nadie haga rendiciones correctas y que hoy la Marta Colvin esté sin esa posibilidad, exclusivamente por responsabilidad de la administración anterior.

Además, decir que estamos buscando con la Marta Colvin, caminos alternativos de poder resolver, pero no tienen que ver con volver a postular, porque hoy Recoleta está castigada por mal comportamiento y hemos tenido que ir a pedir que nos den una oportunidad de demostrar que con el cambio de administración también esperamos tener un cambio significativo en los procedimientos, cosa que no hay cómo demostrar de buenas a primeras, solo dependemos de la voluntad. Ahora, hay que decir no faltan las suspicacias acerca de cómo estos proyectos se cortan y se involucran factores políticos en años electorales. Es un tema complejo, estamos haciendo el mejor esfuerzo de postular tres barrios, que además acusan históricamente tener abandono, que no todos pueden decir lo mismo, si bien parte importante de la comunidad lo plantea, pero no todos están en la misma condición.

En la 6 de Enero, casi no se ha hecho una inversión, la gente no recuerda que se haya hecho una inversión, proviene de una toma.

Creemos que pudo haber habido un sesgo, pero hay varios barrios en donde jamás se ha hecho nada y hemos escogido entre ellos, esperamos obtener la meta del Alcalde es un poco más alta que la del equipo, espero obtener al menos 2 de 3, pero entiendo la posición del equipo técnico que lidera la señora Gianina. Estamos en una posición debilitada para concursar y nos comprometemos a hacer nuestro mejor esfuerzo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En todo caso, me tranquiliza la posición suya, que va a buscar para el caso de la Marta Colvin alguna alternativa municipal.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En relación al dictamen de Contraloría, tengo entendido que se había definido que había que hacer una devolución de aclaración de cuenta.

Dentro de eso estaba contemplado en el caso de la Marta Colvin. Correspondía hacer la devolución de dinero, además tengo muy claro, que con las postulaciones a todo los proyectos, tienen que estar las cuentas claras previamente, por lo tanto, como bien decía el señor Alcalde, se dificulta mucho esa postulación si eso no se logra aclarar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: De hecho, me gustaría saber, lo más claro posible, cómo se va a proceder para entender cuál es la vía de solución en el caso de la Marta Colvin.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahí estamos en conversaciones para buscar la cantidad por la cual se debe responder.

Estamos en una investigación que debe determinar para arrojar responsabilidades, esperamos desarrollar juicios de cuenta para los responsables y como Municipio en ese minuto tomar una determinación.

En este momento, hemos llegado al acuerdo de que estas postulaciones no van a estar obstaculizados por la Marta Colvin, hay un acuerdo que es de palabra y que van a correr por canales paralelos, entendiendo que las responsabilidades están relativamente claras y no comprometen a ninguno de los responsables actuales. Ahí estamos poniendo la voluntad política por delante, pero estamos trabajando para aclarar todo el tema de los dineros, dónde están primero y cuales habría que reintegrar y cómo se va a hacer.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Por otra parte, lo que teníamos pendiente además del Marta Colvin, donde esta está investigación de la Contraloría es el caso de la Población Einstein, hay un saldo correspondiente a la fase 3 del programa, por lo cual contratamos un nuevo para desarrollarla.

Pero, también hay otros problemas, por ejemplo, que había cuatro millones que sobraron de la ejecución de la cancha, que servían para hacer otros proyectos y que nunca se hicieron y que se trataron de postular en algún momento, pero finalmente la decisión de la autoridad en ese momento, fue no seguir postulando porque el Serviu hacia demasiadas observaciones y se perdieron los 4 millones y fracción que los vecinos pensaban que los tenían. Entonces, ha sido un trabajo, no solo con el Ministerio, sino también con los vecinos para tratar de justificar que, algunos funcionarios, lamentablemente por incompetencia, no ocuparon los recursos en la reparación o en las cosas que la comunidad quería y perdimos los 4 millones y fracción y eso para el Ministerio es súper mala señal.

O sea, teníamos dinero y los devolvimos hace poco, porque no se hizo la inversión que correspondía, pero de todas maneras eso está conversado y esperamos partir de cero y poder ganar las 3 poblaciones.

Tengo la presentación del Quiero mi Barrio, para que tengan los datos duros y dejamos el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Entiendo que el Quiero mi Barrio, lo regula el Decreto Supremo 14, de 2007, que se extendió por incumplimiento, pero quiero solicitarle de estas 3 poblaciones que se han ejecutado en Recoleta, si usted me pudiera hacer llegar los programas sociales, materiales que se han realizado, una especie de catastro y los estudios que está haciendo la Contraloría, si hay dictámenes, una pequeña síntesis de lo que han encontrado para tenerlo como antecedente para seguir investigando sobre la factibilidad, el desarrollo de estos programas y subprogramas.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Sí es posible, pero le voy a pedir un poco de tiempo, porque nos encontramos con que no hay información.

El dictamen es oficial, pero el desarrollo del proyecto completo, de los tres Quiero mi Barrio, no tiene información.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho, uno de los problemas que tenemos para cerrar uno, es que no hay registro de lo entregado, no hay copia de lo que se hizo, es más, es el Ministerio el que nos está restituyendo toda la información que tiene para tratar de rearmar las carpetas.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Le pido 2 semanas para tener toda la información, al menos lo de la Población Einstein, el diagnóstico ya está. El dictamen de la Contraloría está y me faltaría solo una, pero en dos semanas se la entrego oficialmente al Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: El problema principal que hubo con el Quiero mi Barrio, acá en Recoleta, es que se privilegiaron las ideas políticas por sobre la ideas sociales.

La prueba está en que en la Santa Ana, quise postular a toda la población a la renovación de la vivienda, porque esas viviendas tienen más de 50 años y están hechas con internit, y eso la vida útil pasó y no se me permitió postular y daba la posibilidad que la postulación fuera más rápida y la prueba la tengo, porque las 9 casas que postulé en la Santa Ana, me salieron en menos de un año.

Entonces, como se privilegió eso, si llegara a resultar algún barrio, me gustaría que se consideraran las ideas sociales sobre la ideología política.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho, en los barrios seleccionados, no hay nada político de por medio.

Creo que hemos dado muestras y garantías suficientes de que hay un cambio de Administración consistente en sus ideas.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho, estamos trabajando con todo el mundo en igualdad de condición, salvo con aquellos que no quieren trabajar con nosotros y que se dedican a molestarnos por la prensa y en otros lugares, pero eso es un problema de ellos, no es un problema nuestro.

Por lo tanto, le puedo dar garantías de que todos los barrios que están siendo analizados, están siendo estudiados y están siendo presentados en el mérito que ellos tienen como necesidades de inversión.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: El Quiero mi Barrio, es un programa de recuperación, es una intervención física y social en el espacio local.

Sus características principales son que pretende contribuir al mejoramiento de las relaciones sociales del barrio a partir de la construcción participativa de proyectos físicos.

Tiene como actores relevantes a la comunidad organizada a través de sus organizaciones vecinales y funcionales.

Pretende aportar al empoderamiento de los vecinos, a recuperar el patrimonio histórico del barrio y a recuperar espacios para la convivencia social.

El objetivo general es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro de los espacios públicos, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo e integral de regeneración urbana.

Objetivos específicos

Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos e infraestructura.

Promover el uso y apropiación del espacio público.

Promover canales de comunicación abiertos y transparentes entre los distintos actores que participan en el proceso de regeneración urbana.

Promover prácticas que aporten a la seguridad, la identidad y el cuidado del medio ambiente.

Los actores relevantes, Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD): Instancia formada en el barrio como organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a la Ley N° 19.418, integrada por representantes de las organizaciones sociales, instituciones y habitantes del barrio.

EL SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene ahí el cuadrante definido desde el Ministerio?

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: No.

EL SEÑOR ALCALDE: Después le voy a pedir que le haga llegar a cada uno de los señores Concejales el polígono, para que todos tengan claro cuáles eran los límites que desde el Nivel Central se nos pidieron a nosotros para postulaciones.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Voy hacer llegar la información, señor Alcalde.

La manera en cómo se financia el programa, 50 UF pone el Ministerio por Viviendas, 5 UF el Municipio y un aporte de los vecinos del 0,5 UF por vivienda, un máximo de 500 viviendas por barrio.

Este programa, de lo que es la muralla hacia afuera de las viviendas, todo lo que es el espacio público, efectivamente las 50 UF, más las 5 UF o el total de las 55,5 UF, que es el aporte, es un aporte que se considera por vivienda para el total máximo, podría ser que tuviéramos menos viviendas, por lo tanto el monto de inversión va a ser menor, el máximo son 500 viviendas.

Podríamos postular más, pero ese aporte completo debiese ser por parte del Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: El mejoramiento de la vivienda, como lo planteaba que se podía renovar la vivienda, no era con los fondos del Quiero Mi Barrio, lo que pasa es que Serviu daba una facilidad en la postulación a la renovación de la vivienda en conjunto con el Quiero Mi Barrio, o sea, mejoraba el barrio en total, porque el planteamiento que hice en esa ocasión, fue que no sacábamos nada con mejorarle la vereda y la calle a la gente si iban a vivir en el mismo chiquero que tenían antes y lo plantee tal como lo estoy planteando ahora.

Eso es lo que a nosotros como dirigentes vecinales en ese momento y que estábamos trabajando el tema de vivienda a través del Hogar de Cristo no se nos permitió hacerlo, porque nos dijeron que no pertenecíamos al sector que estaba intervenido, pero era Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en ese momento, así que podía intervenir en todo los lugares de la comuna que pudiéramos hacer algo en beneficio de la comunidad, pero en esa ocasión no se nos permitió y no era con las platas del Quiero Mi Barrio, sino que eran platas del programa proyectos concursables que lo hacíamos con el Hogar de Cristo y queríamos cambiarle la calidad de vida al interior de la vivienda, pero no nos dejaron.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: No es menor lo que señala, porque cuando uno postula un barrio y es ganado es prioridad para la postulación de otros programas de mejoramiento de las viviendas.

Las etapas de la postulación son:

LA SEÑORA GIANINA REPETTI:

ETAPA	PLAZO	FECHA
Recepción de Expediente a la SEREMI		04/03/2013
Admisibilidad	5 días hábiles	14/03/2013
Elegibilidad	20 días hábiles	11/04/2013
Selección	5 días hábiles	18/04/2013

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Una vez que salga todo este tema, ¿cómo se va a fiscalizar, por intermedio del Municipio o del Ministerio y en qué etapa?

EL SEÑOR ALCALDE: Hay una contraparte técnica municipal, que es la que hace el seguimiento del proyecto y que es la responsable del proyecto.

La contraparte del Municipio es el Ministerio, o sea, los que son responsable de la ejecución es el Municipio, y la contraparte técnica de la fiscalización es ministerial.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Es importante señalar que está el CVD y ese es uno de los más importantes fiscalizadores, porque toda la documentación sale firmada por el CVD, o sea, hay fiscalización por la parte técnica nuestra, por el Ministerio para completar etapas, porque si no, no podemos pasar a la siguiente, porque hay metas por etapas.

Entonces, si no completas esas etapas, no pasamos a la siguiente, por lo tanto, no vamos a tener el financiamiento y por otra parte está el CVD que creo es la organización más importante fiscalizadora.

Ahora, una vez que se nos asigna y ganamos el barrio se constituye.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Efectivamente, el CVD se constituye al inicio del programa y las organizaciones que forman parte del CVD, pasan a tener una representación, pero no una decisión dentro del CVD.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Las decisiones las toma colegiada el CVD y finalmente el CVD es el que válida las rendiciones de las obras ejecutadas, o sea, ellos validan un contrato de barrio, que es donde se establecen la obra, que son obras físicas y también obras sociales y, por otro lado, cada una de las rendiciones que se hace al Ministerio, que son mensuales, se hace con la firma del CVD que da el visto bueno lo que se está ejecutando, más el visto bueno del fiscalizador o el asistente técnico del Ministerio.

Sólo con esos vistos buenos, es posible la rendición y es posible el depósito en la Municipalidad de la remesa siguiente para el pago de sueldo de los avances de ejecución de obras.

Por lo tanto, acá hay a lo menos 3 fiscalizaciones para los avances del programa.

Por eso cuando un programa llega al final, es porque ha habido todo un proceso en que ha habido una fiscalización a lo menos de 3 entes distintos, y puntualmente en el caso de Einstein, el atraso tiene que ver con un tema para los que están desde antes acá lo deben saber, la cancha de la Población Einstein, de la Nueva La Obra, estaba para ejecución entre enero y febrero del año 2010, y producto del terremoto fue suspendido el trabajo.

De hecho, costó un año y medio de recuperar los fondos, cuando el Ministerio había decido que se iban a postergar indefinidamente. Producto de eso fue que recién durante el año pasado se liberaron los fondos para terminar ese proyecto.

La fase 3, no había sido posible terminar, porque solo es posible terminarla una vez que se ejecuta el último proyecto, que era el proyecto central en este caso, que era la cancha.

Efectivamente quedaba un saldo de 4 millones y se hizo la propuesta al Ministerio, para modificar el proyecto, porque sobró de la licitación y poder dirigirlo a elementos que requería la comunidad en la cancha, por ejemplo arcos nuevos y una serie de elemento, pero el Ministerio lo rechazó, porque entendía que no era parte del proyecto y lo que se acordó era dejarlo pendiente y en eso creo que es un trabajo que hay que seguir haciendo, porque quedó enunciado y de hecho se postularon a Chile Deportes las torres de iluminación que eran un costo excesivo que no pasaban o no era posible financiado por el presupuesto asignado por el Ministerio, y poder complementarlo con los elementos que faltaban.

Creo que, en definitiva, era un proyecto anhelado por la comunidad y se concreto después de muchos años.

Y todo lo que sea posible de mejorar, no solo de este barrio, sino que en otro creo que este Concejo siempre va a estar disponible a apoyarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Finalmente me gustaría saber bien, cuales son los criterios de selección de los barrios que van a presentar ustedes ahora, porque usted recién dijo sector nororiente, pero la Ex polígono y 6 de Enero no son nororiente, por tener un poco de claridad frente a estas postulaciones.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Lo que usted señala no es tan así, en términos del saldo que quedó en la Población Einstein, referente a las obras que no podían tener relación con la cancha, porque no es que querían comprar arcos, sino que se hizo un proyecto paralelo de complementación para ocupar el saldo.

El Ministerio rechazó en dos oportunidades el proyecto, porque contemplaba un muro de contención que debería haber estado definido en la primera etapa del proyecto, en la etapa de la cancha. Por lo tanto, por eso el Ministerio rechazó, y porque señaló que las especificaciones técnicas estaban incompletas, que los planos no estaban completos, que le faltaban cosas técnicas básicas que los planos no tenían.

Hay respaldo de esa información, mediante los mails que mandó el señor Arquitecto que hacía de contraparte en el Ministerio.

Además, me reuní con el equipo Secpla, y ellos me dijeron que la señora Directora de entonces, considerando que había tanta observación y que el Ministerio una y otra vez daba observaciones respecto del proyecto, decidió no postularlo y perder la plata.

Tema de El Polígono, no tengo el dibujo para mostrarles el plano, pero decidimos en la 6 de Enero, por un tema que no ha tenido inversión o muy poca inversión, y cumple con las características de las viviendas. A lo mejor tenemos un poco menos, pero cumple con las características, y hay organizaciones sociales que están con mucha disposición de trabajar, que también es otra característica.

EL SEÑOR ALCALDE: Además tuvimos que cambiar las postulaciones, había un definido barrio que el Ministerio nos recomendó no hacerlo, porque eran muy vulnerables, según ellos, o no tenían organizaciones que pudieran sustentar el proceso o habían tenido inversiones anteriores que no habían sido bien resueltas y por lo tanto estaban fuera de lista.

EL SEÑOR ALCALDE: Los criterios son exactamente los mismos, primero que tengan un grado de vulnerabilidad desde la perspectiva de la valorización del espacio público, es distinto la zona central de la comuna que a pesar de estar hoy socioeconómicamente vulnerable, desde la perspectiva del espacio público son mucho mejores que barrios como la 6 de Enero, como El Polígono, que no sólo son vulnerables, no han tenido inversión, pero además gozan con una red de organizaciones sociales que son capaces de sostener este procesos que es fundamental.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: El criterio fue el mismo para las 3 poblaciones, sobre toda en la última que escogimos, que fue la Población ex Polígono.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Es posible tener el listado completo, para poder intervenir en todo los sectores, pero siempre es bueno tener esa información lo más clara posible para que los vecinos entiendan cuáles son las razones técnicas por las que muchas veces no se puede intervenir.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Me gustaría saber si durante el año o algún período si se establece, se realiza algún trabajo de difusión, de sensibilización de la comunidad para irlos preparando a la postulación de estos fondos.

Si se les informa a ellos, de cuáles son los criterios de selección.

Si estos criterios al final son resumibles a algún número que permita decir, objetivamente esto es así, y por una décima usted no quedó; usted sí va a poder ser concursado para estos fondos, de modo que sea lo más objetivo posible, por un lado y por otro lo más comunicado posible.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Efectivamente, por esa razón, está acá el señor Fares Jadue, que es el encargado de Organizaciones Comunitarias, con el cual hemos hecho todo el trabajo de difusión, de organización, de dar a conocer el programa.

Nos está ayudando el Jefe de Barrio que fue contratado para la Población Einstein, el cual maneja muy bien el programa, el cual nos apoyaba en la exposición, en las distintas reuniones que hemos tenido con la comunidad.

Por lo tanto, ellos están en conocimiento que esto es un concurso, que es distinto a lo que fue la vez anterior y el que tiene más puntaje va a ganar.

Ellos están en conocimiento, por lo cual tenemos contemplado, y hemos hecho el levantamiento de la información requerida en conjunto con los vecinos, y una vez que tengamos los resultados, nos vamos a reunir con ellos para contarles por qué no quedó o por qué quedó, porque hay un sistema de evaluación que lo tenemos y está bastante claro.

EL SEÑOR FARES JADUE: El 4 de marzo se presentan los expedientes, ahí hay 5 días hábiles para la admisibilidad, es decir que los expedientes contengan todos aquellos requisitos para que pasen a la etapa de evaluación.

Después hay 20 días en esa etapa y posteriormente se nos informa si efectivamente alguno de estos barrios fue seleccionado.

Hay que considerar que son 14 barrios a nivel metropolitano, por lo tanto, tenemos una alta aspiración en lograr 3.

El señor Alcalde inicialmente nos había puesto la meta de 5 barrios, pero lo vimos técnicamente y decidimos bajar la expectativa y poder apostar con mayor seguridad y con un mejor trabajo en estos 3 barrios.

EL SEÑOR ALCALDE: Si es que alguien no tiene la copia se lo vamos hacer llegar a la brevedad.

En el procedimiento hay un fichaje de cada casa hasta con el carnet de identidad de cada jefe de hogar.

Por lo tanto, es imposible postular sin un trabajo previo con la comunidad. O sea, aquí le tienen que dar firmado el compromiso casa por casa de sumarse al proceso y en eso hemos estado trabajando durante todo el verano para que estas postulaciones puedan ser exitosas, porque muchas se caen por estos problemas de forma, que falta un carnet, falta una firma, falta una ficha, así que se la vamos hacer llegar a la brevedad para que puedan tomar conocimiento cabal del proceso.

Me sorprende que sólo en la copia mía estén todos los documentos, voy a revisar el procedimiento para que no se vuelva a perder.

En nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por cerrada la sesión a las 10.27 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL
CHILE

JUAN CARLOS ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ JCZ/ ngc.